

RESOLUCION N°: 952/05

ASUNTO: Extender la acreditación - otorgada por Resolución CONEAU N°397/01 de la carrera de Medicina de la Universidad Adventista del Plata por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad de la universidad completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

Expte. N°: 804-634/00

VISTO: la Resolución CONEAU N° 397/01 que acredita la carrera de Medicina de la Universidad Adventista del Plata por un período de tres años a partir del 27/11/01 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, las Ordenanzas CONEAU 005/99 y 041/04, y las Resoluciones CONEAU 385/04, 049/05, 050/05; y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento.**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 2000 una convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina de la Universidad Adventista del Plata se presentó en la mencionada convocatoria y resultó acreditada por tres años pues en ese momento no reunía las características previstas por los estándares pero se consideró que el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento permitiría que la carrera lograra a futuro el perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N° 397/01 del 27/11/01, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la CONEAU verificaría el cumplimiento de los 12 compromisos asumidos por la institución, que fueron derivados de los planes de mejoramiento elaborados por ella, y en general, la reunión de las

características del modelo configurado por los estándares, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación de carreras de Medicina, organizado por la CONEAU mediante la resolución N° 385/04. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del “Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina” efectuado en la sede de la CONEAU el 29 de septiembre de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la carrera elaboró, entre los meses de octubre y diciembre, el “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99” presentado el 3 de febrero de 2005.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los doce integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del “Manual y Guía de Evaluación por Pares” que tuvo lugar los días 15 y 16 de marzo de 2005. La visita a la carrera fue realizada los días 18, 19, 20 y 21 de abril. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares y el profesional técnico encargado, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 16 al 20 de mayo de 2005 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de julio de 2005 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

En fecha 9 de septiembre de 2005 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 12 y 13 de octubre de 2005 para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios

evaluativos de los pares enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 397/01 del 27/11/01.

2. Evaluación de la carrera.

2.1. Dimensión Contexto Institucional.

2.1.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 1: Desarrollar las áreas temáticas y líneas de investigación establecidas e incorporar los alumnos a los proyectos de investigación de modo que intervengan no sólo en el relevamiento de datos sino también en el análisis de los resultados y la posterior publicación en revistas con referato.

La institución estableció tres metas para cumplir con el compromiso: 1) desarrollar las áreas temáticas y líneas de investigación científica específicas para la carrera; 2) articular, entre docentes y alumnos, la ejecución de proyectos de investigación de los alumnos de 7° año; y 3) articular entre docentes y alumnos la ejecución de proyectos de investigación científica desde las cátedras de 1° a 6° año de la carrera.

Se creó la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Salud con el fin de promover, patrocinar, orientar y asesorar la investigación científica y tecnológica a realizar por la carrera de Medicina. Esta Comisión formuló las bases, el cronograma y el protocolo para la presentación formal y evaluación de los Proyectos de Investigación desde las Cátedras y para otros proyectos de investigación. Redactó el reglamento de Ayudantes de Cátedra no Diplomados para incluir a los alumnos en los Proyectos de Investigación desde las Cátedras (PIC) y la ficha de desempeño del citado ayudante. Evaluó y aprobó los proyectos de investigación, estableciendo las áreas temáticas y las líneas específicas para cuya ejecución concurren docentes y alumnos de 1° a 7° año.

Las seis áreas establecidas son: Medicina preventiva, Estilo de vida, Alimentación, Estudio de las prevalencias de patologías regionales, Educación Médica y Correlación entre principios declarados en la misión institucional de la carrera y su corroboración científica.

Se aprobaron 19 proyectos producidos desde las cátedras y desde el Servicio Comunitario de Pregrado (SCP), en los que participan alumnos.

Los docentes especiales o externos cumplen funciones relacionadas con la orientación y formación de nuevos investigadores dentro del plantel de la Facultad. Cabe señalar que el número de docentes con dedicación exclusiva es muy bajo (el 4 %), lo que puede representar un obstáculo para la continuidad futura de las estrategias.

Los docentes pueden presentar proyectos de investigación que no se encuentren comprendidos en las líneas preestablecidas y son considerados en tres niveles de decisión: 1) las cátedras, 2) la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad y 3) la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

La mayoría de las líneas de investigación desarrolladas se relacionan con estudios epidemiológicos, aunque algunos proyectos se ocupan de educación médica. Existe en marcha un estudio sobre células perivasculares y otros estudios sobre uso de antibacterianos y Apo-Lipoproteína E.

Si bien las áreas temáticas establecidas originalmente no han cambiado, se observan cambios en relación con temas pedagógicos e implementación de líneas de investigación básica, que constituyen novedades a nivel local. En este sentido, existen proyectos intercátedras e intercarreras en gestión.

La producción en publicaciones es escasa pero adecuada para el tiempo transcurrido desde la última evaluación. A pesar de que existen propuestas referidas a investigación básica, éstas son escasas y poco compatibles con el perfil de la institución, que condice con los temas ya mencionados.

La Comisión de Investigación Científica y Tecnológica ha planteado estrategias factibles y viables para lograr la continuidad de las propuestas, entre las que se

incluyen la finalización de los estudios emprendidos, su presentación o publicación en revistas con referato y la formación como directores de proyecto de los docentes involucrados.

Se ofrecen y hacen efectivas becas de entrenamiento en los proyectos de investigación para los alumnos del último año de la carrera.

Existen docentes-guías temáticos y metodológicos o tutores de investigación para los alumnos del 7º año. La tarea es desempeñada por docentes de la carrera o tutores externos, de acuerdo con el pedido del alumno, tema de trabajo y oferta de las autoridades. No hay una reglamentación que establezca los requisitos para ser tutor (antecedentes o publicaciones en el área propuesta), ni están asentadas las funciones y obligaciones de estas tutorías.

Las acciones realizadas son conducentes para cumplir con el compromiso contraído, mejoran el desempeño de las labores de investigación, permiten unificar los criterios de formación de investigadores y el monitoreo de las investigaciones a través de las diversas instancias de trabajos intercátedras e intercarreras, lo que indica el interés de la Universidad en la cuestión.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución informa que la Secretaría de Investigación de la Facultad ha realizado el seguimiento de los proyectos que se están llevando a cabo. El Consejo Académico aprobó el cronograma de convocatorias para Proyectos de Investigación desde las Cátedras y otros proyectos que incluyen a becarios. Se informa también que a lo largo del presente año se han presentado 14 trabajos libres en distintos acontecimientos científicos y durante el primer cuatrimestre se han publicado tres trabajos en distintos medios científicos, uno de los cuales fue aceptado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Como respuesta a la observación de los pares respecto del escaso número de proyectos de investigación básica (aunque se señaló que ésta podría ser poco

compatible con el perfil de la institución), la carrera informa que se han puesto en marcha acciones de revisión de las áreas y líneas de investigación. Respecto del señalamiento sobre la ausencia de reglamentación que establezca los requisitos para ser tutor y la explicitación de las funciones y obligaciones que éste habrá de cumplir, la institución indica que en la actualidad es la coordinación de la Práctica Final Obligatoria la que está a cargo de la orientación de los tutores, realizando entrevistas y actuando de nexo entre los tutores y los alumnos del séptimo año. No obstante, se reconoce la importancia de un reglamento para las tutorías de investigación, en el que consten de manera explícita los requisitos para realizar esta actividad, las funciones y las obligaciones. Dicho reglamento se encontrará disponible para su aplicación durante el año 2006.

Se estima que el plan de crecimiento y las mejoras propuestas son adecuadas, por lo que se reitera el juicio anterior con respecto a este compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 2: Implementar llamados a concurso para la adjudicación de becas y selección de proyectos de investigación, apoyar permanentemente a la Comisión Científica y Tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, y formar docentes en Metodología de la Investigación y Bioestadística.

La Comisión de Investigación Científica y Tecnológica está conformada por el Decano o su delegado, el Secretario de Investigación, un representante de los docentes y un Asesor Externo. El Instituto de Bioestadística está dirigido por una Ingeniera y presta su colaboración el Secretario de Investigación, quien además está a cargo de la Cátedra de Metodología de la Investigación. Las Cátedras se relacionan con el Instituto de Bioestadística y el de Medicina Preventiva y Social, que fueron creados en 2001. Existe una Secretaría de Investigación de la Universidad y se comprobó durante la visita el desarrollo de proyectos interinstitucionales. De acuerdo con el informe presentado por la institución y lo comprobado durante la visita, se establecieron y reglamentaron becas de

entrenamiento para el desarrollo de proyectos de investigación orientadas a los alumnos del último año de la carrera, procediendo al llamado para su cobertura desde el año 2002.

Se estandarizó el Protocolo para la presentación formal de proyectos de investigación, que contempla la definición de las fases que componen el proyecto así como su presupuesto.

Se efectuaron cursos de Metodología de la Investigación a partir de 1º año de la carrera, para despertar el interés y la formación de los alumnos en el área.

La institución celebró nuevos convenios (con las universidades de La Plata, Buenos Aires y Federal Do Pará y CONICET, entre otros) para llevar a cabo programas de cooperación y complementación científica y tecnológica para la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos y docentes universitarios, así como para intercambiar información científica y técnica. Entre las labores propuestas, se incluye la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés, abriendo la posibilidad de colaboración multicéntrica. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Adventista del Plata brindó apoyo a algunos profesores para que se actualicen en pedagogía y metodología de la investigación en un contexto integral de docencia, servicio e investigación en salud. Concurrieron 45 profesores al Curso de Metodología de la Investigación y el 80% de éstos aprobó sus instancias evaluativas. Al Curso de Publicación de Artículos Científicos asistieron 23 docentes y becarios, y al de Estadística Aplicada 8 becarios.

Se registraron 5, 9 y 10 proyectos aprobados durante el trienio 2002-2004 y se cuenta con 23 becarios trabajando en ellos. En el último año se destinó para los proyectos de investigación un monto de \$ 220.000.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución informa de la realización de un Curso de Métodos de investigación cualitativa en el área de la salud, la evaluación de las normativas para la presentación y evaluación de los proyectos y las funciones de los

becarios; la conclusión de cuatro proyectos de investigación, la revisión de las áreas y líneas de investigación y, como parte de los resultados de la finalización de uno de los proyectos de investigación de la convocatoria 2005, se indica que uno de los becarios terminó la tesis doctoral y fue presentada para su evaluación en la Universidad Nacional de La Plata.

Con el objeto de facilitar y mejorar la evaluación continua y sistemática de la gestión se sumó a la estructura preexistente la figura de un Secretario Académico Adjunto con funciones específicas en esta área.

En relación con el perfil del egresado, se presentó en la última Conferencia Argentina de Educación Médica (CAEM) el estudio “Perfil del egresado de la carrera de Medicina: consistencia entre objetivos propuestos y logros alcanzados”.

Con el objeto de mejorar la retroalimentación entre los responsables de la gestión, los docentes y los alumnos se ha previsto un mecanismo de reuniones cuatrimestrales de los claustros (donde los estudiantes tienen representantes), procediendo a su registro en actas correspondientes.

Se considera que las acciones emprendidas y la previsión de nuevas medidas son adecuadas, por lo que se reitera el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución cumplió en gran medida.

Compromiso N° 12: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe presentado por la institución.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas en el Informe de Autoevaluación son las que se detallan a continuación:

Estrategia de mejoramiento N° 1: Ampliar la oferta educativa en la carrera de Nutrición (corto plazo).

Estrategia de mejoramiento N° 2: Ampliar la oferta educativa en la carrera de Kinesiología (mediano plazo).

Estrategia de mejoramiento N° 3: Ampliar la oferta educativa de carreras cortas y tecnicaturas (largo plazo).

Estrategia de mejoramiento N° 4: Incorporación de carreras de posgrado, especialización y maestría (largo plazo).

La Facultad de Ciencias de la Salud dicta en la actualidad seis carreras, ya que en el año 2002 se sumaron las carreras de Técnico en Nutrición y Licenciatura en Nutrición y en el año 2003 se agregó la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Las propuestas a largo plazo aún no han sido implementadas, pero durante la visita se pudo comprobar la voluntad institucional de continuar con la ampliación de la oferta educativa, sobre todo para egresados.

Por lo tanto, con respecto a las cuatro estrategias comprendidas en el compromiso N° 12 surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

2.1.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión, objetivos y el perfil del egresado están definidos explícitamente. Son conocidos y compartidos por la comunidad académica, articulan y orientan el proceso educativo. Se corresponden con los convenios interinstitucionales suscriptos y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.

Se han definido y se desarrollan políticas institucionales que promueven la investigación. Esta labor está en fases iniciales y resta completar las etapas propuestas por la institución. Las actividades de extensión y vinculación con el medio constituyen una preocupación social importante de la carrera, que destina el 7° año de cursado a la actividad comunitaria.

La estructura de gobierno es apropiada a los objetivos de la carrera. Está sustentada sobre una organización administrativa dotada con personal formado, con experiencia, actualizado y congruente con la planta académica y la matrícula.

La carrera cuenta con instancias orgánicas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos: Secretarías Académica, de Investigación, de Educación, de Extensión, Comisión de Transformación Curricular, Asistente del Decano para el Ingreso a Medicina, Secretaría de Educación y Coordinador de Egresados. A estas instancias se ha agregado un Secretario Académico Adjunto, encargado de controlar la evaluación continua y sistemática de los resultados de la gestión y de monitorear la consistencia entre el perfil del egresado y los logros obtenidos, acordes con los resultados del estudio efectuado en el presente año.

El sistema de registro de información académico-administrativa y los canales de comunicación se consideran efectivos. Los cambios propuestos, cuyo objeto es mejorar la retroalimentación entre los niveles de gestión, los docentes y los alumnos, que cuentan con normas, disposiciones reglamentarias y registro adecuado, se consideran medidas apropiadas.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.2. Dimensión Plan de Estudios y Formación.

2.2.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 3: Instrumentar el Plan de Estudios de Transición (Disposición DNGU N° 59/01), y el cumplimiento por parte de los alumnos de 7° año de 2002 con los cursos de nivelación necesarios, de acuerdo con el criterio que se emplea para determinar los cursos de nivelación que debe aprobar el resto de los años anteriores (3° a 6°).

La institución se propuso como meta para cumplir con el compromiso la implementación, a partir del año 2001, de un programa de reconversión (denominado Plan de Estudios de Transición) que permitiera a todos los alumnos de la carrera de Medicina comprendidos en el Plan de Estudios Disposición 137/99 cumplimentar con la carga horaria y los contenidos curriculares del Plan de Estudios Disposición N° 143/00. Según

los documentos aportados el Plan de Estudios de Transición Disposición DNGU N° 59/01 fue efectivamente implementado en el año 2001, anotándose voluntariamente el 82% de los alumnos en condiciones de cursar dicho Plan y, en el momento de la visita a la institución, el 68% de ellos había completado las actividades curriculares correspondientes (167 alumnos). En la actualidad se observa que 57 alumnos aún no concluyeron el Plan de Transición. Por otra parte, se han registrado 28 casos especiales, en los que los alumnos han solicitado el pase a otra Universidad o carrera, junto con un caso de abandono.

Los alumnos de 1° a 4° año estudian con el Plan 143/00, mientras que los de 5° a 7° año estudian con el plan anterior y están cumpliendo efectivamente los requisitos del Plan de Transición.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 4: Desarrollar la integración del ciclo básico con el ciclo clínico a través de seminarios y talleres intercátedras e incorporar contenidos de rehabilitación.

Según da cuenta el informe presentado por la institución, se efectuaron 11 talleres dedicados a estrategias de integración, contando entre sus concurrentes a alumnos y docentes. De las entrevistas con docentes, alumnos y autoridades se desprende que el nivel de integración horizontal y vertical entre materias clínicas, así como entre básicas y clínicas, es embrionario y aún asistemático. También pudo observarse que son embrionarias y asistemáticas otras acciones tendientes a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como el desarrollo de estrategias metodológicas centradas en el alumno y en el autoaprendizaje, o la homogeneización de los criterios de evaluación. Por otra parte, la mayoría de las actividades desarrolladas no cuentan con registro documentado. Se ha comprobado la preocupación institucional por el tema de la integración y la adopción de nuevas estrategias metodológicas, pero la debilidad persiste.

Los contenidos de Rehabilitación están parcialmente incorporados en materias de Medicina Preventiva y Social.

Se considera que las acciones realizadas son pertinentes pero no se establecieron bases sólidas para lograr el cumplimiento del compromiso.

Por lo tanto, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir pero no asegura la continuidad para el logro del compromiso.

En la respuesta a la vista la institución informa que se ha reestructurado la Comisión de Evaluación Curricular Permanente y se duplicó el número de horas de dedicación de la Asesora Pedagógica para implementar medidas efectivas en la integración y articulación vertical y horizontal de los contenidos. Dicha Asesora Pedagógica trabaja en conjunto con la Secretaría de Educación. Esta Secretaría está integrada por la Comisión de Evaluación Curricular Permanente y por los encargados del Ciclo Básico, del Ciclo Clínico y de la Práctica Final Obligatoria.

Las acciones llevadas a cabo incluyeron un cronograma para la obtención progresiva de la integración horizontal del ciclo básico, preclínico y clínico; actividades de integración horizontal con los profesores de las cátedras de tercer año de la carrera y la convocatoria a una reunión del claustro docente para dar a conocer las actividades efectuadas y recibir propuestas de integración y articulación intercátedras, así como de ateneos interdisciplinarios. Asimismo, se llevó a cabo un Seminario-Taller Didáctico de Simulación Clínica, para el cual se contó con un invitado extranjero. Entre sus contenidos se abordó el aprendizaje en base a resolución de problemas (ABP) y los métodos de evaluación clínica estructurados. Se han programado para el año 2006 ateneos y seminarios sobre el tema, así como el dictado de un Seminario de Antropología y Educación.

Respecto de la formación pedagógica del cuerpo docente, la institución informa de la continuidad de la política de estímulo para su desarrollo, a través de becas para el cursado de la carrera de Profesor Universitario que se lleva a cabo en el marco de un convenio con la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales de la Universidad. Asimismo, se señala que se han dictado las asignaturas Currículum y Psicología del Aprendizaje, las que contribuyeron al mejoramiento de las estrategias metodológicas.

En lo atinente al desarrollo de las estrategias metodológicas centradas en el alumno y de autoaprendizaje, la institución informa que se han realizado entrevistas de diagnóstico a 31 docentes titulares de la carrera y que los resultados obtenidos han permitido realizar ajustes en el cronograma de actividades del presente año y diseñar nuevas acciones para los dos años siguientes.

Respondiendo a la observación que señalaba la parcial incorporación de los contenidos de rehabilitación, comprendidos en materias de Medicina Preventiva y Social, se informa que la asignatura Medicina Social elaboró una propuesta en contenidos de rehabilitación para ser incorporados al plan de cátedra del año 2006.

A partir del análisis de los elementos aportados y las acciones emprendidas se modifica el juicio anterior sobre el compromiso, porque la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo, asegurando su continuidad.

Compromiso N° 12: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe presentado por la institución.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas en el Informe de Autoevaluación son las que se detallan a continuación:

Estrategia de mejoramiento N° 1: La reestructuración del plan de estudios de tal modo que permita la incorporación de contenidos de rehabilitación (mediano plazo).

Esta estrategia ya fue evaluada en el compromiso N° 4.

Estrategia de mejoramiento N° 2: El dictado de las asignaturas Geriátrica y Gerontología en el primer cuatrimestre del sexto año (largo plazo).

De acuerdo con el informe presentado por la institución y las comprobaciones realizadas durante la visita la institución realizó una Jornada de Gerontología que permitió a los alumnos la acreditación de la asignatura.

Por lo tanto, con respecto a esta estrategia comprendida en el compromiso N° 12 surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Estrategia de mejoramiento N° 3: Organización de talleres para consensuar criterios de evaluación en las asignaturas del plan de estudios.

Esta estrategia fue evaluada en el compromiso N° 6.

Estrategia de mejoramiento N° 4: Incrementar las estrategias metodológicas centradas en el alumno.

Estrategia de mejoramiento N° 5: Incrementar las estrategias metodológicas que incentiven el autoaprendizaje.

Estrategia de mejoramiento N° 6: Realización de talleres para fortalecer la coordinación vertical y horizontal de los contenidos de las asignaturas.

Estas tres estrategias ya fueron evaluadas en el compromiso N° 4.

2.2.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y Formación de la carrera.

Los contenidos del Plan de Estudios Disposición 143/00 contemplan los Contenidos Curriculares Básicos aprobados por el Ministerio de Educación en la Resolución N° 535/99, están actualizados y consideran centralmente un enfoque epidemiológico, humanístico y ético. Respecto del Plan de Estudios Disposición 137/99, que muestra un déficit de aproximadamente 900 horas en la carga horaria correspondiente a los ciclos básico y clínico, continúa vigente para los alumnos de 5° a 7° año junto con el Plan de Estudios Disposición 59/01-Plan de Transición-, que resuelve las falencias del citado plan.

Se señalaron en el Informe de Evaluación debilidades en la integración horizontal y vertical, en las propuestas metodológicas centradas en el alumno, en el autoaprendizaje y en las formas de evaluación, y la carrera ha implementado acciones específicas con el fin de solucionarlas. Estas acciones incluyen la continuidad de la política institucional en estimular la formación pedagógica (22% de los docentes están incluidos en el programa de Profesorado Universitario a través de becas), cursos, reuniones

intercatedras, ateneos y seminarios al respecto ya efectuados y otros programados, junto con un cronograma establecido y debidamente registrado.

La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios son sistemáticos y aseguran su cumplimiento y actualización. La Secretaría de Educación, integrada por los encargados del Ciclo Básico, del Ciclo Clínico y de la PFO, junto con el desempeño de la Asesora Pedagógica, son responsables de mejorar la integración horizontal y vertical de los contenidos, que optimizará la distribución adecuada y equilibrada de la carga horaria en vigencia y distribuida en áreas, ciclos, módulos y asignaturas.

La incorporación de los resultados de las investigaciones educativas que se llevan a cabo en la institución resulta un aporte sustantivo.

La formación práctica se desarrolla en distintos ámbitos de aprendizaje, es planificada y se orienta a la formación del médico general apto para desempeñarse en el primer nivel de atención dentro de la estructura de atención primaria de la salud. La concurrencia de los alumnos de 6º año a unidades de gran complejidad, que podría ser contradictoria con el espíritu y la práctica adecuadas para la formación en Atención Primaria de la Salud, se compensa con el desempeño del Servicio Comunitario de Pregrado, que exige labores relacionadas con APS y conducen al desarrollo de competencias acordes con el perfil del egresado propuesto. La suma de la carga horaria del Internado Rotatorio de Pregrado junto con la del Servicio Comunitario de Pregrado (SCP) excede en un 50% la carga horaria exigida por los estándares establecidos en la Resolución M.E. N° 535/99. El Servicio Comunitario de Pregrado complementa la dedicación asignada a las cuatro rotaciones troncales con marcado énfasis en el desarrollo de APS.

La voluntad institucional de ajustar y controlar esta etapa formativa se observa en la realización de diversas acciones informadas en la respuesta a la vista, tales como la incorporación de un coordinador del SCP como adjunto a la PFO que visita periódicamente, junto con el titular de la asignatura, los centros de salud en los que los alumnos llevan a cabo el SCP y donde éstos son evaluados sistemáticamente, de acuerdo

con el Plan de Cátedra de la materia. Por otra parte, también se informa del dictado, a partir del año 2006, del Curso de Introducción a la PFO y de cursos de instrucción a los jefes de trabajos prácticos por región, junto con la incorporación de mayores elementos de tecnología informática al sistema de mensajería para favorecer la comunicación.

Se estima que las acciones que han aumentado el control institucional para garantizar experiencias de aprendizaje equivalentes para todos los alumnos son adecuadas y pertinentes.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.3. Dimensión Cuerpo Académico.

2.3.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 5: Poner en funcionamiento programas que estimulen la realización de estudios de perfeccionamiento y obtención de títulos de posgrado e incorporar proyectos de investigación a las cátedras.

Durante la visita se pudo comprobar que los programas de incentivos para posgrados y para la participación en proyectos de investigación desde las cátedras se encuentran en funcionamiento, los que se consideran, además, como medidas eficaces para asegurar la estabilidad del cuerpo docente. Para la realización de estudios de posgrado reciben apoyo económico 15 docentes: 6 para maestrías, 6 para doctorado y 3 para completar la especialidad. El presupuesto anual asignado para tales acciones ronda los \$ 40.000.

La institución otorga importancia a los posgrados para el ascenso en la carrera docente y las autoridades tienen prevista la creación de un Departamento de Posgrado y Educación Continua.

Durante la visita pudo comprobarse también que se establecieron, reglamentaron y promovieron los Proyectos de Investigación de las Cátedras, de los cuales

depende gran número de las propuestas en marcha. Asimismo, se comprobó la voluntad institucional de fomentar la publicación de las investigaciones en revistas con referato.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución informa que se becó a 5 docentes para efectuar estudios de doctorados y a 3 para alcanzar su título como especialistas, por lo que se reitera el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución cumplió en gran medida.

Compromiso N° 6: Poner en funcionamiento la carrera docente; organizar talleres para acordar criterios de evaluación en las asignaturas y fortalecer la coordinación vertical y horizontal de los contenidos, e incrementar las estrategias metodológicas centradas en el alumno en general y en la estimulación del autoaprendizaje en particular.

Con el fin de poner en funcionamiento la carrera docente se realizó una autoevaluación docente y una evaluación docente por parte de los superiores. Como resultado de estas actividades se llevó a cabo posteriormente la categorización del personal, de acuerdo con reglamentos establecidos por las autoridades y conocidos por el cuerpo docente.

La aplicación del Régimen de la carrera docente se produjo en forma gradual y se observó un período de transición desde el año 2000 hasta el año 2003 inclusive, ya que la institución decidió respetar la situación de revista vigente de cada profesor y otorgarle un lapso para poder reunir los antecedentes mínimos establecidos en el Régimen. Actualmente la institución cuenta con un cuerpo académico constituido por 191 docentes, teniendo dedicación exclusiva el 4 % de los titulares, asociados y adjuntos. Cabe mencionar que la carrera carecía de esta dedicación en el año 2001.

De acuerdo con el informe presentado por la institución y lo comprobado durante la visita, la carrera organizó talleres con expertos pedagogos y se discutieron criterios de integración y evaluación en las reuniones de claustro docente. Fueron designados 23 docentes para participar en los talleres organizados por AFACIMERA y,

además, realizar el curso de Evaluación Educacional, modalidad a distancia. En noviembre de 2003 y en febrero de 2004 se organizaron cursos-taller para capacitación docente en evaluación y diseño de exámenes. Por otra parte, se aprobó el nombramiento de una asesora pedagógica para la carrera y, gracias a la firma de un Protocolo Acuerdo con la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales de la Universidad, se dispone de la posibilidad -destinada especialmente a los docentes de la carrera de Medicina- de cursar la carrera de Profesor Universitario en la especialidad del docente. Esta carrera cuenta con reconocimiento oficial (Resolución M. E. 778/04) y actualmente es cursada por 11 docentes.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista se informa que 42 docentes (22% de los 191 que constituyen el cuerpo académico) cursan estudios en el programa de Profesorado Universitario y reciben incentivos económicos a partir de becas instituidas con tal fin.

La dedicación exclusiva que correspondía a los datos presentados en el año 2004 al 4 % de los docentes, se aumentó a lo largo del año 2005 al 9% y, como se mencionó en la evaluación de otros compromisos, se ha becado a 5 miembros del cuerpo docente para efectuar estudios de doctorado y a 3 para obtener sus títulos de especialistas. A partir del análisis de los elementos aportados, se ratifica el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 12: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe presentado por la institución.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas en el Informe de Autoevaluación son las que se detallan a continuación:

Estrategia de mejoramiento N° 1: Propiciar la estabilidad del actual cuerpo docente (plazo largo).

Estrategia de mejoramiento N° 2: Crecimiento del número de becas y otros estímulos para que los docentes realicen cursos de posgrado.

Estrategia de mejoramiento N° 3: Estimulación de líneas particulares de investigación

Estrategia de mejoramiento N° 4: Fomento de la cultura de la publicación científica en revistas con referato.

Este conjunto de estrategias ya fue evaluado en el compromiso N° 5.

2.3.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Cuerpo Académico de la carrera.

La trayectoria y la formación profesional y docente del cuerpo académico está acreditada y es adecuada a las funciones que debe desempeñar.

La carrera cuenta con un cuerpo docente propio, comprometido con la institución y sus miembros han sido seleccionados a través de mecanismos que garantizan su idoneidad.

La investigación y el logro de títulos de posgrado se han fortalecido en el último período gracias a diversos estímulos académicos (son valorados en los reglamentos de ingreso y permanencia como docentes), así como mediante la implementación de becas para doctorados (5 docentes), para formación como especialistas (3 docentes) y para realizar el Curso de Profesorado Universitario (42 docentes). Los docentes han comenzado a participar en programas y proyectos de investigación que se desarrollan en la institución en la que tiene sede la carrera.

La carrera cuenta con un programa efectivo de formación y actualización docente, acorde con las necesidades y que revela la evaluación continua del desempeño del cuerpo académico. Se han instrumentado nuevas instancias institucionales de comunicación para promover la socialización de los resultados de estas evaluaciones.

El cuerpo académico está compuesto por 191 docentes de distinto grado y jerarquía, acorde con los objetivos de la carrera, el número de alumnos y la carga horaria de las asignaturas. El 75% permanece estable desde 2001. El 9% registra actualmente

dedicación exclusiva (más del doble que en 2004). El planificado aumento de las dedicaciones exclusivas presentado en la respuesta a la vista permitirá afianzar las acciones emprendidas para lograr la articulación vertical y horizontal de los contenidos del Plan de Estudios, así como las actividades de investigación y gestión. Asimismo, cabe señalar que la actividad asistencial de los docentes en el Sanatorio Adventista del Plata (ubicado enfrente de la Facultad) permite que los estudiantes puedan recurrir fácilmente a ellos. Esta fluidez en la comunicación se ve favorecida, además, por la residencia de la mayor parte del cuerpo académico en la misma Villa Libertador General San Martín, donde la carrera tiene su sede.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.4. Dimensión Alumnos y Graduados.

2.4.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 7: Apoyar permanentemente al Departamento de Graduados y poner en funcionamiento el programa de educación continua.

La Facultad ofrece a los graduados la posibilidad de incorporarse a la planta docente -y en ese caso a la carrera de profesor universitario- y también un incentivo para realizar maestrías y doctorados. Los graduados cuentan, asimismo, con la posibilidad de obtener becas de iniciación o perfeccionamiento en investigación dentro de los proyectos de la Facultad.

Según da cuenta el informe presentado por la institución y las entrevistas mantenidas durante la visita, en los años 2003 y 2004 se efectuaron reuniones de egresados. Se invitó a los 107 graduados con que contaba la institución en ese momento. En el año 2004 se creó la Asociación de Egresados de Medicina y se eligió su Presidente. Los graduados fueron integrados a actividades académicas, de investigación, de extensión y se designó a un Coordinador de Egresados. Se diseñó la base de datos para seguimiento

longitudinal de esta población, contando en el presente con los datos actualizados de 87 egresados.

Se encuentra en estudio el perfil de los graduados y sus competencias específicas, con el objeto de diseñar acciones útiles para su formación de posgrado. Por el momento, no hay evidencia de un programa de educación continua. Debe señalarse que pocos graduados trabajan en áreas cercanas a la Universidad, lo que podría significar un obstáculo para la oferta de posgrados a nivel local.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución da cuenta de acciones llevadas a cabo, como la realización de Jornadas de Medicina Interna en 2004 y 2005 y la conclusión del estudio “Perfil del egresado de la carrera de medicina: consistencia entre objetivos propuestos y logros alcanzados”, que fue presentado en CAEM 2005 y cuyos resultados sirven de guía para ajustes ya emprendidos. Se informa también de acciones en ejecución, como la redacción y revisión del estatuto de graduados y la previsión de otras, como la futura programación de reuniones científicas y el proyecto de diseño de carreras de Especialidades Médicas Universitarias, en convenio con el Sanatorio Adventista del Plata. Asimismo, se prevé la ejecución de un Curso Anual de Actualización de Posgrado.

A partir del análisis de los elementos aportados, se reitera el juicio anterior sobre el compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 8: Construir un módulo de software que presente todas las estadísticas relacionadas con la inscripción, el cursado y el recursado de asignaturas, y ajustar permanentemente el régimen de admisión con el fin de disminuir el desgranamiento.

El Departamento de Sistemas de la Universidad Adventista del Plata diseñó un módulo de software propio que cumple con los indicadores requeridos. Durante la visita

se observó el funcionamiento del programa que permite controlar la inscripción de alumnos, acceder a los resultados obtenidos, observar el índice de cursantes, proporcionar los indicadores necesarios para llevar a cabo el análisis de las situaciones que generan la extensión de los estudios, realizar el seguimiento de la vida académica y los legajos administrativos de todos los alumnos, entre otros datos de interés.

Respecto del sistema de admisión, se desarrolló una investigación sobre “Sistemas de admisión para facultades de Ciencias de la Salud: evaluación y propuestas de estrategias para la admisión de alumnos”, que ha sido publicada.

El fracaso en materias troncales de primer año como Anatomía se atribuye a la diferencia de formación previa de los alumnos admitidos (distinto origen nacional e internacional, diferentes programas de formación), por lo que se han establecido estrategias para la reducción del desgranamiento, tales como la implementación de tutorías y seguimiento de los estudiantes problemáticos. La continuidad de la estrategia incluye atender a los datos brindados por el seguimiento longitudinal de cada alumno.

El proceso de admisión es complejo y requiere un test psicológico (MIPS), una entrevista personal llevada a cabo por profesionales en Psicología y un examen de conocimientos en física, química, biología y estudios bíblicos.

Los ingresantes cuentan con cuadernillos donde se establecen contenidos y guías de estudio para satisfacer los requerimientos del examen.

A partir del análisis de la documentación presentada se observó que en el año 2003 hubo 120 ingresantes, en tanto que el promedio de ingresos de los años precedentes había sido de 70 alumnos. Las autoridades de la carrera atribuyeron este incremento a la mayor demanda de los alumnos extranjeros. En el año 2004 se ajustó el número, puesto que se reconoció que esa cifra excede la capacidad educativa de la institución, sobre todo a nivel de la Práctica Final Obligatoria.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 9: Iniciar un programa que busque incrementar el número de estudiantes que se desempeñan como ayudantes de cátedra.

Se comprobó durante la visita que los Ayudantes de Cátedra son incorporados a sus funciones por selección, de acuerdo con un Reglamento de Ayudantes de Cátedra No Diplomados, conocido por todos y aplicado en cada caso. El número de estudiantes ayudantes de cátedra creció de 37 en el año 2002, 50 en el año 2003 y 86 en el año 2004, creciendo también la cantidad de asignaturas a las que se incorporaron. Los ayudantes alumnos integran los proyectos de investigación de las cátedras, además de llevar a cabo labores docentes. No son rentados. La Universidad se propone aumentar el número de materias en las que se desempeñan alumnos ayudantes, incorporándolos al menos en 6 materias más y creando por lo menos 12 nuevos cargos a tal efecto.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución informa que durante el año 2005 se incorporaron 7 nuevos alumnos ayudantes de cátedra, excediendo en un 58% el número propuesto para ese año. Por lo tanto, se reitera el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 10: Poner en funcionamiento un programa que contemple los medios de traslado de los alumnos a los centros de práctica y la coordinación horaria dentro de la currícula, y establecer un programa permanente de inmunizaciones para las patologías de riesgo destinado a los alumnos de 1° a 5° año.

Como pudo comprobarse durante la visita, existe gran dispersión entre los lugares de práctica, lo que puede resentir el diseño del cronograma de actividades de los alumnos. No obstante, debe señalarse que se constató que la coordinación horaria funciona eficientemente. En la actualidad la Facultad ofrece a los estudiantes la posibilidad de hacer uso del transporte contratado por la Universidad, oferta que satisface moderadamente a los

alumnos ya que son éstos quienes deben abonar el costo del traslado y suscita quejas, que fueron recibidas en las entrevistas.

Respecto del programa de inmunizaciones, la Facultad adquirió vacunas e implementó un cronograma de aplicación disponiendo, además, de su cumplimiento obligatorio al incorporar el programa de inmunización como parte del proceso de matriculación de los alumnos. Sobre 277 alumnos, 243 completaron el esquema y 34 certificaron haber recibido fuera de la Universidad la inmunización correspondiente. Se midieron títulos de anticuerpos luego de la vacunación, certificando 98.9% de respondedores (10 MuI/ml).

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista se informa que la institución elaboró un programa para el traslado de los alumnos que deben cursar Obstetricia, Pediatría, Cirugía I y Cirugía II, cuyo costo es inferior al del transporte público y con horarios coordinados con las clases teóricas. Además, continúa la ejecución del programa de inmunización como parte del proceso de matriculación de los alumnos y se encuentra pendiente el análisis de los resultados de los datos obtenidos y ya cargados en el sistema.

Por lo tanto, se reitera el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 12: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe presentado por la institución.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas en el Informe de Autoevaluación son las que se detallan a continuación:

Estrategia de mejoramiento N° 1: Revisión y ajuste permanente entre el régimen de admisión y el grado de desgranamiento con el propósito de disminuirlo (plazo continuo).

Estrategia de mejoramiento N° 2: Implementación de un programa informático que permita individualizar a los alumnos recursantes (plazo mediano).

Estrategia de mejoramiento N° 3: Seguimiento, análisis y atención de las situaciones generadoras de la extensión de los estudios (plazo continuo).

Estas tres estrategias fueron evaluadas en el compromiso N° 8.

Estrategia de mejoramiento N° 4: Implementación de un programa tendiente a incrementar el número de estudiantes y ayudantes de cátedra para que realicen ayudantías en investigación (plazo continuo).

Estrategia de mejoramiento N° 5: Ofrecimiento de un módulo de orientación en técnicas de estudio y la incorporación a las cátedras de alumnos ayudantes que colaboren con la enseñanza de sus pares.

Estas dos estrategias fueron evaluadas en el compromiso N° 9.

Estrategia de mejoramiento N° 6: Establecimiento del programa de inmunizaciones para las patologías de riesgo destinadas a los alumnos de primero y quinto año (plazo corto y continuo).

Esta estrategia fue evaluada en el compromiso N° 10.

Estrategia de mejoramiento N° 7: Creación de un sistema de apoyo para el afianzamiento en el manejo del idioma destinado a estudiantes extranjeros.

De acuerdo con lo informado por autoridades de la carrera durante la visita se han implementado clases de apoyo sistemático en la enseñanza y práctica del español, lo que junto con la convivencia en el campus permite que en pocos meses los estudiantes extranjeros se desenvuelvan con soltura en la nueva lengua. Esto fue efectivamente comprobado durante las entrevistas mantenidas con alumnos de muy diversa procedencia.

Por lo tanto, con respecto a esta estrategia comprendida en el compromiso N° 12 surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

2.4.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera.

Los mecanismos y características particulares de los sistemas de admisión y selección son adecuados a los propósitos de la carrera y garantizan la no discriminación.

La capacidad educativa de la institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes en tanto no se observen desvíos en la cantidad de ingresantes, como se registró en el ingreso del año 2003 y del que la misma carrera tomó nota, ajustando el ingreso en los años 2004 y 2005.

Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos, análisis exhaustivos de la información sobre rendimiento y han comenzado a implementarse medidas efectivas de retención.

El sistema de becas y beneficios para los alumnos tiene reglas públicas y favorece las condiciones de estudio y aprendizaje, propiciando la ética del trabajo.

Han comenzado a implementarse mecanismos efectivos de seguimiento de los graduados, efectuando reuniones en Jornadas durante 2004 y 2005. Se efectuaron también Jornadas de Actualización en Medicina Interna en los mismos años. Se proyecta el establecimiento definitivo y reglamentado de la Asociación de Graduados y se está diseñando un proyecto para el dictado de Carreras de Especialidades Médicas, en convenio con el Sanatorio Adventista del Plata.

La participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación y extensión está facilitada y promocionada, tiene continuidad y es significativa, pero es recomendable la profundización y sistematización en la formación docente de los alumnos ayudantes de cátedra.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.5. Dimensión Infraestructura y Equipamiento

2.5.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 11: Incrementar las revistas periódicas médicas y actualizar el equipamiento del laboratorio de Fisiología, en el sentido en que lo indican las acciones ya realizadas.

Durante la visita pudo comprobarse que la biblioteca de la Universidad –que se encuentra en el mismo predio de la Facultad- es un edificio amplio, moderno, cómodo y dotado de todo el equipamiento necesario para sus funciones. Cuenta con salas de lectura abiertas y cerradas, salas de estudio de grupo y para autoaprendizaje dotadas de procesadores, lectores de disco y proyectores. Su dotación bibliográfica aumentó en número de suscripciones y de libros de texto. A través de la Red Mundial Unificada de Universidades Adventistas se han establecido conexiones con fuentes de datos digitales de revistas extranjeras tales como Biomedical Reference Collection (100 textos completos), Medline (abstracts de más de 4600 revistas), Nursing and Allied Health Collection, textos completos de más de 100 revistas de enfermería, Health Business Fulltext Elite, más de 450 revistas del área de Administración de la Salud y más de 500 revistas de Psicología y Ciencias del Comportamiento (Psychology and Behavioral Sciences Collection). Se dispone de 143 suscripciones en papel y 665 en soporte digital. Ha aumentado el número de suscripciones y de libros de texto, destinando a estas acciones más de u\$s 45.000. Los alumnos cuentan con adecuada asesoría de bibliotecólogos para efectuar búsquedas locales y a través de Internet, así como con cursos de manejo de información.

Se comprobó la adquisición de los elementos solicitados para el laboratorio de Fisiología: el aparato para efectuar espirometría computada tipo “Spirobank G”, la bicicleta fija para test aeróbicos y una heladera para uso exclusivo de conservación de reactivos y de material específico que determine la cátedra de Fisiología.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista se informa la continuidad de la política institucional en el tema que cuenta con un presupuesto aprobado, por lo que se reitera el juicio con respecto al compromiso, que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

Compromiso N° 12: Cumplir con las estrategias de mejoramiento expuestas en el Informe presentado por la institución.

Las estrategias de mejoramiento para esta dimensión presentadas en el Informe de Autoevaluación son las que se detallan a continuación:

Estrategia de mejoramiento N° 1: Implementación de un programa que contemple los medios de traslado de los alumnos a los centros de práctica y la coordinación horaria dentro de la currícula (plazo corto).

Esta estrategia ya fue evaluada en el compromiso N° 10.

Estrategia de mejoramiento N° 2: Adquisición de un mayor número de revistas científicas (plazo mediano).

Esta estrategia ya fue evaluada en el compromiso N° 11.

Estrategia de mejoramiento N° 3: Recepción de donaciones, subsidios y rentas para líneas de investigación en las que estarían interesados varios gobiernos provinciales y algunos organismos internacionales de socorro humanitario.

De acuerdo con lo informado por la carrera, ésta mantiene vínculos económicos y de investigación (realización de pruebas pertinentes de una harina con mezcla de proteínas vegetales que adquieren por su selección y origen un valor biológico elevado, que concluyó en marzo de 2004 y cuya etapa de aplicación práctica está planificada) con Alimentos Gránix, Asociación Argentina de Adventistas del 7° Día.

Por lo tanto, con respecto a esta estrategia comprendida en el compromiso N° 12 surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución no aporta nuevos elementos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

2.5.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera.

La infraestructura, los centros de enseñanza y el equipamiento son apropiados en cantidad y calidad y guardan relación con los objetivos de la carrera.

La carrera posee una excelente biblioteca y centros de documentación equipados y actualizados con numeroso equipamiento informático y eficiente acceso a redes.

Los derechos sobre los inmuebles y la capacidad financiera de la institución cubren satisfactoriamente las necesidades y previsiones de la carrera y garantizan la finalización de la misma a los estudiantes admitidos.

La dispersión de los sitios de prácticas planteaba incomodidades para los alumnos, que fueron resueltas mediante la contratación de medios de transporte ad-hoc. Se han llevado a cabo una serie de medidas que aseguran un mayor control y supervisión sistemática de las prácticas en el ciclo clínico y en la PFO lo que, junto con la instrumentación de cursos de apoyo para docentes y alumnos, permiten un monitoreo adecuado de estas instancias y garantizan experiencias educativas equivalentes para los estudiantes .

Durante la visita se detectaron deficiencias en el Bioterio. Con el fin de solucionarlas la institución estudió y aprobó una reforma que se hará efectiva en 2006 para dotarlo de una estructura que respete las actuales normas de iluminación y ventilación para el cuidado apropiado de los animales que se utilizan en docencia e investigación.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

3. Conclusiones

La mayoría de los aspectos del contexto institucional, del plan de estudios, del cuerpo académico y los recursos tienden a asegurar la formación de un graduado competente y con capacidad para la formación permanente.

En el Informe de Evaluación se señaló que la articulación e integración en los contenidos del plan de estudios era aún embrionaria y asistemática, para lo que se incrementó la carga horaria de la Asesora Pedagógica, se creó el cargo de Secretario Académico Adjunto, se reestructuró la Comisión de Evaluación Curricular Permanente y

se llevaron a cabo distintas actividades tales como seminarios-talleres; entrevistas diagnósticas con 31 docentes titulares con el fin de detectar las debilidades y efectuar propuestas curriculares y, además, la Secretaría de Educación (compuesta por encargados del ciclo básico, del ciclo clínico, de la PFO, la asesora pedagógica y el secretario académico adjunto) elaboró un cronograma de reuniones para afianzar la integración vertical y horizontal de los contenidos.

El Informe de Evaluación indicó también la dificultad de garantizar a los alumnos experiencias equivalentes en la PFO debido a la posibilidad estatuida de llevar a cabo el segundo año de la misma en ámbitos alejados. Para solucionar esta dificultad la institución incorporó un coordinador del Servicio Comunitario de Pregrado como adjunto de la Práctica Final Obligatoria. Además de las tareas de gestión, tanto el adjunto como el titular de la cátedra realizan periódicas visitas a los Centros de Salud donde los estudiantes llevan a cabo el SCP, lo que incluye la realización de una evaluación continua de los alumnos mediante instrumentos de evaluación que constan en el Plan de Cátedra. Por otra parte, el Secretario de Relaciones Institucionales como responsable de convenios procede a la visita de los establecimientos seleccionados para verificar el cumplimiento de las condiciones adecuadas para la labor docente como condición para la firma de los documentos.

Respecto tanto del bajo número de docentes con dedicación exclusiva señalado en el Informe de Evaluación como del exiguo desarrollo de investigación básica la carrera diseñó, aplicó y propuso nuevas acciones de mejoramiento que resultan adecuadas, coherentes, viables y factibles, ya que duplicó a lo largo del año 2005 el número de dedicaciones exclusivas y se propone continuar haciéndolo en el período 2005-2007. Por otra parte, la carrera mantiene la política institucional de estímulos a la investigación y a la formación de posgrado.

El número de alumnos y el cuerpo docente guardan una adecuada relación con los recursos, la infraestructura y la capacidad de brindar formación práctica.

La formación, actualización, producción científica, estabilidad y pertenencia a la institución del cuerpo académico han comenzado a sentar las bases para la eficiente realización de las actividades de docencia, investigación y extensión y el aumento de dedicaciones exclusivas en el sentido que la institución ha comenzado a desarrollar, favorecerá su desarrollo pleno.

Se han incrementado los esfuerzos tendientes a hacer efectivos el control de la gestión educativa, la supervisión del desempeño docente, el aprendizaje de los alumnos y la actuación de los graduados. Además, la institución procede al debido registro de las acciones realizadas.

La disponibilidad de recursos asegura el cumplimiento de los objetivos de la carrera y sus previsiones a futuro.

Las propuestas de mejora, algunas en plena aplicación y otras como parte de planes de acción, mantenimiento y crecimiento explicitados, son factibles, viables y coherentes para resolver las debilidades observadas y reconocidas por la institución. Las propuestas efectuadas y el plan presentado condicen con las recomendaciones de los pares destinadas a lograr que la institución alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para cada dimensión.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina de la Universidad Adventista del Plata está en condiciones para que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad Adventista del Plata por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 397/01 del 27/11/01, con recomendaciones y dejando establecido que la universidad se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones pendientes, conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

- 1.- Continuar con el plan y el cronograma de mejoras propuesto, sobre todo respecto de la integración horizontal y vertical de los contenidos del Plan de Estudios y el aumento de las dedicaciones exclusivas del cuerpo académico con el fin de afianzar el desarrollo de los proyectos de investigación.
- 2.- Controlar sistemáticamente el resultado de las acciones previstas en el plan de mejoras.
- 3.- Continuar con los mecanismos que favorezcan una correcta relación entre la cantidad y calidad de los estudiantes y la capacidad educativa de la institución.
- 4.-Profundizar y sistematizar la formación docente de los alumnos ayudantes de cátedra.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 952 – CONEAU - 05